

DECRETO N° 2.701 .-

=====

LA REINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: Memorandum N° 31, de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes y Recreación de La Reina, que solicita la dictación de Decreto Alcaldicio que autorice la realización de bingo solidario de la señora Juana Rodríguez Villareal; el conforme del Administrador Municipal; Carta de la persona antes mencionada, de fecha 2 de Diciembre de 2014; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la señora Juana Rodríguez Villareal, RUT [REDACTED], con domicilio en Cordillera N° 350, La Reina, para realizar bingo solidario, en el Gimnasio CEPASO, con expedido de bebidas alcohólicas, el día Sábado 20 de Diciembre de 2014, en horario de 17:00 a 02:00 de la madrugada.

2. Doña Juana Rodríguez Villareal, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Doña Juana Rodríguez Villareal, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de derechos municipales correspondiente a la venta de bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS-MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


